



Valparaíso, 22 de mayo de 2025

Oficio N° 1.285/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de condonar las deudas por servicios de luz respecto de todas las familias que resultaron siniestradas por el mega incendio de la región de Valparaíso, ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL GERENTE GENERAL DE CHILQUINTA ENERGÍA S.A, SEÑOR FRANCISCO MUALIM TIETZ.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 56C33F3DF484F5BB